

02 DE JUNIO DE 2026.

**DIPUTADA MARÍA REYES DIEGO GÓMEZ.  
PARTIDO DEL TRABAJO.**

**A FAVOR, DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

Con su venia diputada presidenta, muy buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación y personas que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales, buenas tardes. La educación es, sin duda, una de las herramientas más poderosas para transformar la vida de las personas y construir una sociedad más justa, más humana y más igualitaria. Hoy, en esta nueva era que vive Chiapas, bajo el liderazgo de nuestro Gobernador, el Doctor Eduardo Ramírez Aguilar, la educación representa uno de los principales pilares para la transformación social y el bienestar y el desarrollo de nuestro Estado; como lo ha expresado nuestra Presidenta de la República, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, la educación debe de ser un derecho garantizado para todas y todos, pero también una herramienta para construir igualdad, justicia social y oportunidades desde la primera infancia; cuando hablamos de educación inicial, hablamos del primer contacto que tienen nuestras niñas y niños con los procesos formativos que marcarán su desarrollo, su futuro, hablamos de una etapa fundamental de la vida humana en la que se fortalecen las capacidades cognitivas, psicomotoras, efectivas y sociales. Como maestra, he tenido la oportunidad de constatar que la atención y el acompañamiento durante los primeros años de vida son determinantes para el desarrollo integral de la niñez; por ello, como Diputada Local de esta Sexagésima Novena Legislatura, Vicepresidenta de la Comisión de Educación e integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, expreso mi voto a favor del dictamen que reforma el párrafo primero del artículo 25 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Chiapas; esa reforma, representa un avance importante para fortalecer la educación inicial como un derecho fundamental de la niñez chiapaneca, en concordancia con lo establecido en el artículo tercero de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propuesta que hoy se presenta establece con mayor claridad que la educación inicial es un nivel educativo orientado a favorecer el desarrollo integral de las niñas y de los niños, desde los 45 días hasta los 3 años de edad, fortaleciendo no solo las habilidades cognitivas y motoras, sino también sus hábitos de higiene, salud, alimentación y convivencia social. Además, esta reforma reconoce la importancia de involucrar a las madres, padres y tutores, mediante la orientación psicopedagógica, porque la educación de nuestras hijas e hijos es

la responsabilidad compartida entre la escuela, la familia y la sociedad. En un Estado como Chiapas, donde existe una gran población infantil y muchas familias enfrentan condiciones de vulnerabilidad, resulta indispensable impulsar políticas públicas que garanticen la educación inicial inclusiva, humanista, intercultural y con pertenencia social.

Este dictamen, también fortalece la implementación de la política nacional de educación inicial impulsado en espacios educativos adecuados y seguros para nuestras niñas y niños. Compañeras y compañeros legisladores, invertir en la primera infancia, es invertir en el presente y en el futuro de Chiapas; cada acción que realizamos a favor de nuestra niñez será una semilla de bienestar, desarrollo y justicia social para las nuevas generaciones. En esta nueva era, la educación no debe verse como un privilegio, sino como un derecho de que transforma vidas y genera esperanza para nuestros pueblos; por ello, las y los invito a respaldar este dictamen, porque garantizar una educación inicial de calidad es también garantizar más oportunidades, más igualdad y un mejor futuro para nuestras niñas y niños. Es cuanto, diputada presidenta.